

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: María Dolores Centeno Granado.

Badajoz, a 2 de enero de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

---

**ANUNCIO de 2 de enero de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a D. Said El Ghazli.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Said el Ghazli.

Último domicilio conocido: C/ San Marcial, 98. Badajoz.

Expediente n.º: 418/2006.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 6/2001, de 24 de mayo (D.O.E. n.º 72, de 23 de junio), del Estatuto de los Consumidores de Extremadura: artículos 31.5 “La trasgresión, con relación a la protección del consumidor, o cuando afecta a la determinación de los hechos imputados o a la calificación de los mismos, de las normas relativas a documentación, información, libros o registros establecidos obligatoriamente para el adecuado régimen y funcionamiento de las empresas, la instalación o el servicio ... “en relación con los artículos 33.4 que considera infracciones leves todas aquellas infracciones no calificadas de graves o muy graves en la presente Ley.

Normativa Infringida:

— Decreto 17/1996, de 13 de febrero (D.O.E. 22-2-1996), que regula los derechos de los consumidores y usuarios en determina-

das modalidades de venta fuera de establecimiento comercial permanente: Art. 9.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: María Dolores Centeno Granado.

Badajoz, a 2 de enero de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

---

**ANUNCIO de 8 de enero de 2007 sobre notificación de resolución del expediente sancionador seguido a D. Nicanor Lorenzo Martínez.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Villalba (Lugo) para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Nicanor Lorenzo Martínez.

Último domicilio conocido: Plaza de la Constitución, 8. Villalba (Lugo).

Expediente n.º: 273/2006.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio): Art. 52.1 en relación con el art. 52.3 b. 5 (“La realización de cualquier actividad sin previa autorización administrativa, al amparo de autorización no en vigor, o infringiendo las condiciones de la concedida, siempre que ésta sea preceptiva”).

Normativa Infringida:

— Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre (B.O.E. 12-1-2001), por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración,

distribución y comercio de comidas preparadas: Art. 5.2. Si bien estos establecimientos están excluidas de la obligatoriedad de inscripción en el Registro General Sanitario de alimentos, en todo caso dispondrán de una autorización sanitaria de funcionamiento concedida por la autoridad competente, con carácter previo al comienzo de su actividad.

Sanción: 600 euros.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Órgano Instructor: María Dolores Centeno Granada.

Badajoz, a 8 de enero de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Adquisición de herramientas para el personal del Plan INFOEX, por lotes”. Expte.: 0632021CA190.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0632021CA190.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de herramientas para el personal del Plan INFOEX. Por lotes.
- c) Lotes:
  - Lote n.º 1: Adquisición 250 desbrozadoras.
  - Lote n.º 2: Adquisición 100 motosierras.
  - Lote n.º 3: Adquisición 20 podadoras.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 12 de diciembre de 2006.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote 1: 167.892,60 €.

Lote 2: 56.399,20 €.

Lote 3: 13.340,00 €.

Importe total: 237.631,80 euros, I.V.A. incluido.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

Fecha: 29 de diciembre de 2006.

Lote 1: Fernández Mecánicas, S.L.: 163.695 €.

Lote 2: Fernández Mecánicas, S.L.: 54.989 €.

Lote 3: Fernández Mecánicas, S.L.: 13.006 €.

Mérida, a 29 de diciembre de 2006. El Secretario General (P.O. 11/08/03 D.O.E. n.º 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Suministro, instalación y puesta en marcha del sistema integrado de comunicación para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios”. Expte.: 0632021CA092.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0632021CA092.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Suministro, instalación y puesta en marcha del sistema integrado de comunicación para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.
- c) Lote: No hay lotes.